

ANA CONDE TRESCASTRO, como Directora General de Infancia y Familias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, hace constar:

Que el proyecto de Orden por la que se aprueba el modelo de hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia, no establece restricciones ni a la libertad de establecimiento, ni a la libre prestación de servicios.

En Sevilla, 13 de noviembre de 2017.

**LA DIRECTORA GENERAL
DE INFANCIA Y FAMILIAS**

